

Expediente: 0002807/2023

DECRETO DEL CONSEJERO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA

En virtud del uso de las atribuciones conferidas por delegación de competencias del Gobierno de Zaragoza de fecha 17 de febrero de 2009, vigente con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de la M.I. Alcaldía-Presidencia de fecha 12 de marzo de 2020, resuelvo:

PRIMERO.-Aprobar la suscripción del Convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y la Asociación ACISJF IN VIA para el desarrollo del proyecto "Vivienda y Mujer", siendo su objeto la atención integral para la recuperación física y psicológica de las mujeres víctimas de violencia de género y en situaciones de vulnerabilidad, previniendo la exclusión social derivada de la falta de vivienda.

SEGUNDO.- La subvención se concede de forma directa en atención a la singularidad del proyecto y su previsión nominativa en los Presupuestos asciende a la cantidad de 50.000,00 €. El abono se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 2023 IGL 2317 48901"CONVENIO ACISJF IN VIA, VIVIENDA Y MUJER", nº documento contable RC 230918.

TERCERO.- El Convenio prevé la justificación de las actuaciones desarrolladas por la entidad durante su vigencia mediante la formación de una cuenta justificativa cuya fecha límite será el 5 de febrero de 2024.

CUARTO.- El presente convenio tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023. Una vez finalizado el plazo, el convenio se extinguirá de forma automática.

QUINTO.- El pago de la cantidad a aportar por el Ayuntamiento de Zaragoza se realizará de la siguiente forma:

El 80%, una vez se suscriba el presente Convenio como pago anticipado

El 20% restante previa resolución de conformidad por el órgano competente de la documentación justificativa por el importe total del importe subvencionado.

SEXTO.- El órgano competente para la suscripción del presente Convenio es el Consejero del Área de Acción Social y Familia, en virtud del acuerdo de delegación de competencias de 17 de Febrero de 2009 y de lo dispuesto en el decreto 12 de marzo de 2020, mediante firma electrónica por parte del representante legal de la entidad.

I.C. de Zaragoza, en la fecha de la firma electrónica

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY4Mzc4ODQxMjI5MDA2MTcyMTQ0

DOCUMENTO	Resolucion 20230020356 - Decreto aprobación convenio ACISJF IN VIA	ID FIRMA	10545373	PÁGINA	1 / 1
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
ANGEL CARLOS LOREN VILLA - EL CONSEJERO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA				11 de mayo de 2023	
ASTRID GARCIA GRAELLS - FEDATARIA PÚBLICA, P.D.				11 de mayo de 2023	